

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al ***Poder Ejecutivo***, y a través del organismo que corresponda, que arbitre las acciones y medidas necesarias para dar respuesta a la situación actual y crisis que vienen atravesando las estaciones de servicios frente a la creciente disminución de la rentabilidad del sector, por la cual vienen reclamando hace tiempo.

En este sentido, dicha situación hace insostenible que puedan seguir teniendo sus negocios abiertos, poniendo en peligro las fuentes de trabajo de miles de personas.

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

Cofirmantes: 1. Marcela Campagnoli. 2. Carlos Zapata. 3. Gabriela Lena

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución, tiene como objetivo solicitar al **Poder Ejecutivo**, y a través del organismo que corresponda, que arbitre las acciones y medidas necesarias para dar respuesta a la situación actual y crisis que vienen atravesando las estaciones de servicios frente a la creciente disminución de la rentabilidad del sector, por la cual vienen reclamando hace tiempo.

En este sentido, dicha situación hace insostenible que puedan seguir teniendo sus negocios abiertos, poniendo en peligro las fuentes de trabajo de miles de personas.

Tras sucesivos reclamos al Gobierno sin una respuesta concreta y teniendo en cuenta que las comisiones dadas por las empresas petroleras no han sido contractualmente adecuadas frente a la creciente disminución de la rentabilidad del sector, las cámaras y federaciones que integran CECHA decidieron declarar el estado de emergencia en todo el país.

"Estamos con la soga al cuello, la inflación y el retraso en los precios de los combustibles hace insostenible mantener las estaciones abiertas. Necesitamos una solución", reclamaron.

"Desde la pandemia que venimos registrando pérdida de rentabilidad en el sector con la caída de ventas y el congelamiento de precios. Luego, el cuadro fue mejorando paulatinamente pero hoy nos encontramos en un contexto crítico producto de la inflación y el retraso en los precios en los surtidores", aseguraron los representantes de la entidad.

En este marco- consideraron- que el programa de Precios Justos plantea un sendero de incrementos regulados, pero no alivia la situación de los estacioneros, ya que no se equipara al índice de precios generales y no alcanza a cubrir los aumentos de sueldos acordados. "Las variables macroeconómicas y energéticas condicionan hasta el hartazgo nuestra actividad", denunciaron.

Según números de la organización, los ingresos de las Estaciones de Servicio por venta de los combustibles -promedio el 10 por ciento del precio del surtidor-

se encontraron congelados durante el período mayo 2021 a enero 2022 y luego contenidos por el sendero de precios en el período diciembre 2022 a mayo 2023.

“Si proyectamos a agosto de este año, el descalce entre los ingresos contenidos y los egresos actualizados llevará a que la mitad de las estaciones de todo el país no alcance el punto de equilibrio hoy ubicado en 330.000 litros por mes”, alertaron.

“Necesitamos medidas paliativas concretas que nos permitan salir de la crisis que estamos viviendo, poder cubrir los costos de la operación diaria y cumplir con los acuerdos paritarios. Frente a la falta de respuesta por parte del Gobierno y con el solo objetivo de garantizar el funcionamiento de las estaciones y los miles de puestos de trabajo, hemos decidido declarar el estado de emergencia y tomar las medidas a nuestro alcance para revertir esta situación”, advirtieron finalmente.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Fuente: <https://surtidores.com.ar/estaciones-de-servicio-de-todo-el-pais-declaran-el-estado-de-emergencia/>

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

Cofirmantes: 1. Marcela Campagnoli. 2. Carlos Zapata. 3. Gabriela Lena